DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 30 de octubre de 1997 | NUM. 18

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE JAVIER SANCHEZ TURRILLAS

SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Elección del cargo de Secretario.

— Debate y votación del Plan Gestor de Residuos Especiales.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Elección del cargo de Secretario.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Sánchez Turrillas, que procede a la elección del Secretario (Pág. 2).

Tras la votación, resulta elegido el señor Erro Armendáriz por 8 votos a favor y 4 en blanco (Pág. 2).

Debate y votación del Plan Gestor de Residuos Especiales.

La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda toma la palabra para la presentación del plan (Pág. 2).

En el primer turno intervienen los señores Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyoz Lezáun («Convergencia de Demócratas de Navarra»), Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 7).

En el segundo turno toman la palabra los señores Larráyoz Lezáun y Erro Armendáriz, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 9).

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 30 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Elección del cargo de Secretario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, cuyo primer punto del orden del día es la elección del cargo de secretario. A tal fin, procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta por papeletas, en las que los Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre. Resultará elegido secretario quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate, será elegido el de menor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento.*

Antes de proceder al llamamiento nominal, ¿se ha presentado algún candidato? Muchas gracias, señor Erro. Procedemos a llamar nominalmente por orden alfabético a los Parlamentarios.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Alli Aranguren, Juan Cruz. Araiz Flamarique, Adolfo, Castellano de Gastón, Gaspar. Catalán Fabo, Francisca. Ciáurriz Gómez, Fermín. Erro Armendáriz, Ion Iñaki. Ezpeleta Martínez, José María. Iturriagagoitia Ripoll, Nuria. Jaime Irujo, Alfredo. Larráyoz Lezáun, Miguel Angel. Platero Alda, Juan Andrés. Salanueva Murguialday, Amelia. Sánchez Turrillas, José Javier. Urdiáin Martínez, José Ramón. Villanueva Iturralde, María Rosario. Zabaleta Zabaleta, Patxi.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Ion Erro. En blanco. En blanco. Ion Erro. Blanco. Ion Erro. Ion Erro. Ion Erro. Blanco. Ion Erro. Ion Erro.*

El resultado de la votación ha sido : 8 votos a favor del señor Erro y 4 en blanco. Por lo tanto, resulta elegido Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente el señor Ion Erro, a quien invito a ocupar su sitio en la Mesa.

Se suspende la sesión durante dos minutos para que se incorpore la señora Consejera.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LA 16 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Debate y votación del Plan Gestor de Residuos Especiales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Se reanuda la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día, que es el debate y votación del plan gestor de residuos especiales. Tiene la palabra la señora Consejera para presentarlo.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Buenas tardes. Como sus señorías conocen, estamos a punto de culminar un largo proceso para la ordenación de la gestión de los residuos especiales. Digo largo porque creo que en este caso sí se puede aplicar exactamente ese adjetivo.*

Hace ya cuatro años que esta Cámara instó al Gobierno a que presentara un proyecto de ley que contemplara un plan gestor para estos residuos.

En el mes de septiembre de 1994, el Pleno del Parlamento aprobó la ley cuyo articulado, por un lado, establecía los términos en que se debía formular el plan y, por otro, señalaba nítidamente una diferenciación entre la gestión privada y la gestión pública. A este respecto, se establecía que la gestión pública de los residuos especiales se llevase a cabo mediante una sociedad de carácter mayoritariamente público, que contase con la condición jurídica de gestor de residuos tóxicos y peligros.

Siguiente el mandato parlamentario, esta sociedad ha sido puesta en marcha recientemente. Por tanto, de entre las prescripciones establecidas en su momento por la Ley, queda sólo por cumplimentar la aprobación del plan gestor.

El proyecto de plan gestor de residuos especiales 1996-2000 –creo que ya será 97– fue redactado a lo largo de 1994 y cerrado en los primeros meses de 1995, una vez conocida la producción correspondiente a ese año.

El cambio de legislatura y la renovación del equipo de Gobierno hizo que este proyecto no recibiera la aprobación del Gobierno de Navarra hasta el 18 de marzo de 1996, siendo remitido a la Comisión de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda del Parlamento en esa misma fecha. Sin embargo, y a pesar de las numerosas sesiones de trabajo mantenidas por la Comisión, hasta la fecha no se ha producido su debate y votación.

En estos dos años y medio, durante los cuales se han sucedido en Navarra tres Gobiernos distintos, se han producido numerosos hechos: aparición de normas comunitarias, nuevos documentos de planificación y estrategia, amén de un notable progreso tecnológico y de un aumento evidente de la sensibilidad y concienciación de los productores de residuos, como lo revela el creciente número de auditorías ambientales que se están produciendo en el sector.

No es de extrañar, pues, que la redacción de la memoria del plan resulte en muchos puntos anacrónica y, a veces, por qué no decirlo, inexacta, pues en este tiempo, lejos de permanecer inactivos, se ha venido trabajando con intensidad en el mejor conocimiento, información y fomento de la buena gestión. A pesar de todo ello, el diagnóstico de la situación, las estrategias y criterios del Plan siguen siendo válidos.

Como sus señorías bien saben, por haber tenido la oportunidad y, si se me permite, el buen criterio de contrastar opiniones con algunos de los implicados más directamente con el plan o con sus consecuencias, su redacción ha sido muy trabajada, muy discutida y muy pensada.

Ha sido trabajada desde el Departamento, porque la información básica para el diagnóstico de la situación actual se ha ido obteniendo mediante la labor diaria de muchos meses y años, razón por la que podemos presumir de conocer bien nuestras industrias y los residuos que generan. Y esto conviene decirlo cuando lo que prima en este terreno es el encargo a una consultoría externa que, por lo general, hace más uso de los datos bibliográficos y de las ratios reconocidas en otros sitios, que de la investigación en la trastienda de las industrias. Esta actividad no se ha detenido sino que, por el contrario, se sigue trabajando en el Departamento. De hecho, el diagnóstico del plan está actualizado con datos de 1996 como tendré ocasión de comentar más adelante de mi intervención.

La redacción del plan ha sido discutida, desde el primer momento, con interlocutores bien significados. Por de pronto, un proyecto de plan fue sometido a información pública para que cuantos estuvieran interesados en él pudieran aportar sus observaciones, comentarios o alegaciones. En este proceso se recibieron nueve alegaciones, de las cuales cuatro estaban suscritas por entidades locales, dos por empresas dedicadas a la gestión de residuos y una, respectivamente, por el Comité de Empresa de Posusa, por la organización ecologista Anat-Lane y por un experto local de reconocida trayectoria. Sus observaciones fueron cuidadosamente estudiadas, comentadas, incorporadas en parte al texto y, finalmente, contestadas a sus autores.

Posteriormente, y con el texto corregido, el plan fue sometido a consideración de los órganos de participación que ostentan la representación más significativa de nuestro tejido social: el Consejo Navarro de Medio Ambiente, la Comisión Foral de Régimen Local y el Consejo Económico y Social. Todos ellos tuvieron un pronunciamiento favorable al plan tal como estaba propuesto.

Me referiré, un poco más en particular, al primero de estos órganos, el Consejo de Medio Ambiente, dado su carácter especializado.

Pues bien, el proyecto de plan mereció dos sesiones, separadas, al objeto de que sus miembros tuvieran la oportunidad de estudiarlo con detenimiento, junto con las alegaciones y recibiendo cuanta información complementaria precisasen.

Sometido a votación finalmente, fue informado favorablemente con tan sólo dos votos en contra. En la explicación del voto contrario, se manifestó por parte de dos agrupaciones ecologistas su conformidad con el conjunto del plan, con la única oposición a la construcción de un depósito subterráneo de residuos, por entender que se concebía para traer residuos del exterior de Navarra, porque de otra manera no sería rentable económicamente. En su opinión, la planificación de la política del

tratamiento de los residuos no puede partir de cuestiones de rentabilidad, Además, el transporte de residuos desde fuera de Navarra generaría importantes riesgos.

Finalizado todo este proceso, el anterior Gobierno aprobó definitivamente el proyecto de plan y lo remitió ante este Parlamento para su consideración final.

Por último, tengo que decir que el contenido del plan ha sido objeto de reflexión para que se integre dentro de la política medioambiental del Gobierno de Navarra y, sobre todo, para que sea un instrumento adecuado que permita resolver la problemática de las industrias hoy implantadas en el territorio foral y las que, razonablemente, puedan venir a instalarse en los próximos años.

¿Cuáles son los aspectos más significativos del plan? A continuación me propongo hacerles un breve resumen de lo que, entendemos en el Departamento que es más significativo dentro del plan gestor.

Navarra, como todas las comunidades y sociedades industrializadas y desarrolladas, tiene problemas para la eliminación de ciertos residuos que, por su peligrosidad, su afectación al hombre y al medio ambiente, necesitan de una consideración especial.

No obstante, no debemos perder de vista que la incidencia de los residuos especiales en Navarra no es especialmente grave, aunque, claro está, es necesario adoptar las medidas necesarias para evitar que este problema crezca y para conseguir un adecuado tratamiento de estos residuos que se generan de forma inevitable.

Las políticas medioambientales, en materia de residuos especiales, no pueden desarrollarse como compartimentos estancos por las distintas comunidades autónomas o por los distintos países. Para un eficaz desarrollo de estas políticas es preciso la colaboración con otras Administraciones. No es posible que cada comunidad autónoma dé solución individual a todos los problemas que se plantean en su territorio, y es necesaria, por tanto, la colaboración.

La situación en materia de residuos especiales en Navarra es básicamente la siguiente.

Anualmente se generan en torno a las 56.000 toneladas de residuos especiales de diferentes tipos, agrupados en trece categorías o familias diferentes conforme al Catálogo Europeo de Residuos.

La mayor parte de estos residuos –el 68 por ciento– procede del sector de transformación de metales y de fabricación de productos metálicos. La fabricación de automóviles supone un 19 por ciento y otros sectores de automoción el 4'4 por ciento, mientras que la industria química, que no está muy implantada en Navarra, sólo genera el 2'2 por ciento.

Del total de estos residuos, alrededor de 28.000 toneladas se tratan en las propias empresas, y se envían fuera para ser gestionadas 20.000 toneladas. Otras 10.000 toneladas no tienen una gestión correcta y, en algunos casos, se mezclan con los residuos urbanos o en escombreras.

Las empresas que tratan nuestros residuos se ubican fundamentalmente en las comunidades de Madrid, Cataluña, País Vasco, Cantabria, Castilla y León y Valencia. No obstante, he de indicar que las cifras de generación y destino de los residuos y de los flujos entre comunidades experimentan cambios, fruto de varias circunstancias:

Por una parte la dinámica industrial, que da lugar a nuevas fabricaciones y al abandono de otras, con la consiguiente variación en la producción de residuos. Pero en esta dinámica hay que incluir también la creciente concienciación de las industrias respecto a su política ambiental, en la línea preconizada en el plan y fruto muchas veces de las actuaciones de mi departamento. Un buen ejemplo es el número de auditorías realizadas o en marcha.

Por otro lado, se está profundizando cada vez más en el conocimiento de la generación de residuos por las industrias y, sobre todo, en su catalogación como residuos especiales, a la luz de los cambios de normativa que se han producido.

Los principales cambios que han experimentado estas cifras, desde el momento de la redacción del documento hasta la actualidad, están detallados en la documentación que se les ha repartido y puede ser contrastada en las tablas de comparación.

Pero la conclusión importante es que el diagnóstico global del plan sigue siendo válido, a criterio de los técnicos, y también lo son las propuestas que están contenidas en el capítulo de Programas de actuación.

Para el tratamiento y gestión de los residuos especiales se cuenta en la actualidad con las siguientes infraestructuras: una planta físico-química en Arazuri; para el almacenamiento de aceites se dispone del Centro Transferencia de Pamplona; para los residuos biosanitarios contamos con incineradores, autoclaves o equipos de desinfección en todos los hospitales; y también existen algunos centros privados de recogida, almacenamiento y transferencia de residuos en pequeñas cantidades.

De acuerdo con esta situación de hecho, Navarra necesita un instrumento regulador de la gestión de los residuos especiales en el que se dé la importancia necesaria a los conceptos de prevención y

control, integrados en la contaminación, se contemple el medio ambiente como un todo y no como compartimentos estancos, se pongan los medios para perfeccionar el sistema de gestión de los residuos especiales y se tomen las medidas necesarias para evitar la dependencia del exterior en la gestión de los residuos especiales.

Desde esta óptica se acometió la redacción del plan, cuyos objetivos generales son: conseguir que se reduzca en origen la generación de residuos especiales, mediante políticas de prevención, reciclaje y recuperación –minimización y valorización–, en línea con la estrategia europea para la gestión de residuos; conseguir que todos aquellos residuos que no se pueda evitar que se generen y no puedan ser reciclados o recuperados sean gestionados adecuadamente en el lugar más próximo a su origen; y también recuperar la calidad ambiental del suelo y del agua.

El plan gestor de residuos especiales se inspira, igualmente, en los siguientes principios. La responsabilidad de la gestión de los residuos especiales es de los que los producen. La intervención pública se orienta a optimar, racionalizar y apoyar las acciones que toman los industriales para el cumplimiento de sus responsabilidades.

No obstante, para garantizar la protección al medio ambiente, incluso por encima de las exigencias de la normativa legal vigente, y para que la gestión integral de estos residuos no quede condicionada por los resultados económicos, la iniciativa pública acometerá la gestión de estos residuos a través de la empresa creada al efecto.

Dado que Navarra, por sus características, no puede afrontar la solución de todos los problemas de gestión de residuos especiales con autosuficiencia –porque los volúmenes generados harían muy difícil la viabilidad económica– se plantearán soluciones que contemplen la colaboración con otras comunidades limítrofes.

En torno a la gestión de estos residuos y al concepto de gestión medioambiental integrada, es posible generar una ecoindustria basada en el uso de tecnologías limpias que aporte recursos económicos y empleo, además de cierta diversificación industrial.

¿Cuáles son las medidas que establece el plan? Para cumplir sus objetivos el plan gestor propone las siguientes medidas.

Para conseguir en origen la reducción de la producción de residuos especiales –minimización–, se proponen alternativas a los actuales procesos productivos.

Las empresas, para mejorar estos procesos, tendrán por parte de la Administración el apoyo consistente en, por un lado, poner a la disposición de las empresas la información técnica necesaria, de manera que se generalicen los códigos de buenas prácticas. También, se pretender apoyar la realización en las empresas de auditorías ambientales orientadas a la minimización de los residuos. Por otro lado, subvencionar las inversiones realizadas en las empresas dirigidas a este objetivo, dentro de los márgenes que autoriza la Unión Europea.

He de indicar que en julio de 1997 se ha publicado el Decreto Foral 168/1997, por el que se regulan las subvenciones para la prevención, corrección y control del impacto ambiental de la actividad industrial. Esta nueva norma, elaborada siguiendo los criterios comunitarios en cuanto a las ayudas públicas a las empresas en materia de medio ambiente y validada por la Comisión Europea, incentiva la introducción de procesos de minimización y tecnologías limpias para alcanzar el objetivo de reducir la contaminación en origen y promociona la realización de auditorías ambientales con la misma orientación. De esta manera, la reducción esperable en el conjunto de residuos es del 20 por ciento, que nos parece un objetivo sensato y alcanzable.

Para la recuperación y reciclaje de los residuos –valorización– el plan contempla, por un lado, la consolidación de las acciones que venían desarrollándose hasta el momento; por otro lado, la valorización de todo el aceite usado que se genera en Navarra en instalaciones autorizadas; y también plantea alcanzar, en general, la valorización del 15 por ciento de los residuos.

Para conseguir que todos los residuos generados –aquellos que se siguen produciendo a pesar de las acciones de minimización y valorización– sean gestionados adecuadamente, el plan tiene previsto que en su mayor parte sean tratados en origen por los propios productores y que, cuando ello no sea posible, se opte por tratamientos externos basados en el tratamiento físico-químico para la destrucción, detoxificación e inmovilización de los componentes peligrosos, en el almacenamiento en depósitos de seguridad para residuos sólidos o pastosos o en la esterilización de los residuos biosanitarios.

Estas medidas, lo mismo que los criterios y estrategias del plan, son perfectamente compatibles con la Resolución del Consejo de la Unión Europeo, de 24 de febrero del presente año, que marca la estrategia comunitaria en materia de gestión de residuos.

¿Cuáles son las infraestructuras necesarias para llevar a cabo este plan? Para acometerlo se contempla en el plan la puesta en marcha de las siguientes infraestructuras.

Planta de tratamiento físico-químico de Arazuri. La planta está construida como una línea espe-

cializada de la depuradora de aguas residuales urbanas, pero no está en funcionamiento. Para que pudiera ser competitiva su utilización, es necesario realizar algunas modificaciones, poco importantes desde el punto de vista económico, que amplíen su capacidad de tratamiento con una inversión modesta. En la actualidad, las necesidades de Navarra en este apartado son resueltas mediante la exportación de residuos a otras comunidades autónomas.

Depósito de seguridad en superficie. En Navarra se producen al año en torno a 8.000 toneladas –la mayor parte hidróxidos metálicos– susceptibles de ser eliminados en un depósito de seguridad. En la Comunidad Foral no existe actualmente tal depósito, lo que obliga a enviar estos residuos a otras comunidades autónomas. Por tanto, a fin de asegurar la eliminación de estos residuos en condiciones de seguridad, y al objeto de establecer infraestructuras que permitan competir a las industrias en condiciones favorables y facilitar la instalación de otras nuevas, se propone la construcción de un depósito de seguridad en superficie, convencional, de características y capacidad limitadas al objetivo que se pretende. En este depósito podrían disponerse los residuos previamente inertizados.

Aceites usados. La consolidación del actual centro de transferencia y su red de recogida es el objetivo fundamental que se marca el plan en relación con los aceites usados. Se valorarán las iniciativas privadas que puedan surgir para la regeneración y reutilización de estos aceites. Si no hubiera suficientes iniciativas, se considerará la posibilidad de desarrollar una instalación propia o un convenio con otra comunidad.

Depósito de seguridad subterráneo. El plan contempla la posibilidad de instalar en Navarra un depósito de seguridad subterráneo para dar cobertura a cierto tipo de residuos que actualmente o no son almacenados en las debidas condiciones o se envían a tratamientos innecesariamente costosos en instalaciones que no garantizan su admisión para siempre.

Los depósitos de seguridad subterráneos son la alternativa con la que desearían contar todas las comunidades y todos los países para poder almacenar cierto tipos de residuos especiales, que se generan y se van a seguir generando porque no pueden ser evitados ni reutilizados ni reciclados.

Esta solución es la más fiable, la que menos problemas plantea y la que desde un punto medioambiental prefieren los técnicos y muchas organizaciones ecologistas, salvando el principio de prevención, el cual me parece importante.

En Navarra se da la circunstancia de que existe un depósito de seguridad subterráneo que está prácticamente construido en la mina de Potasas. Entendemos como un ejercicio de responsabilidad tener en cuenta esta circunstancia, lo cual, insisto, no indica que la puesta en marcha del plan suponga la utilización para residuos especiales de este depósito. Requerirá una cuantificación, unos estudios fiables.

En general, esta infraestructura medioambiental integrada de todas las cuestiones que ofrece el plan –la planta de Arazuri, el depósito de superficie, la estación de transferencia de aceites– podrá acoger directa y prioritariamente los residuos generados en Navarra susceptibles de ser tratados en estos centros y actuará como estación de transferencia a plantas más idóneas para el resto. La capacidad de tratamiento excedente podrá cubrirse, según indica el plan, con residuos de otras comunidades autónomas, estableciéndose prioridades, conforme al principio de proximidad, en favor de las limítrofes, de aquéllas con las que se hayan establecido convenios de cooperación y reciprocidad, y para determinados tipos de residuos para los que se hayan establecido planes de tratamiento,

Este planteamiento es coherente con la política de traslado de residuos dentro del territorio español, conforme viene recogido en el proyecto de ley básica de residuos, actualmente en trámite ante el Congreso de los Diputados.

¿Cuáles son las inversiones previstas? Se ha considerado conveniente revisar con sentido realista el coste de las actuaciones previstas para los cinco próximos años de aplicación del plan, aunque, en todo caso, tienen un carácter orientativo. En el anexo que les hemos proporcionado hay una actualización de los mismos, y el coste de aplicación del plan para los próximos años tiene cifras que pueden estimarse del orden de 2.800 millones de pesetas, de los cuales 1.800 corresponderían a inversiones de las empresas en minimización y 500 a tratamiento convencional en depuración. Para estas inversiones se concederían ayudas, en el marco regulado de aproximadamente 625 millones de pesetas.

La inversión pública se estima, además de las subvenciones, en 535 millones de pesetas, de los cuales 260 serían para infraestructuras, 100 para auditorías y asesorías técnicas para la minimización y 175 para programas de apoyo como comunicación y control.

Una vez aprobado el plan gestor, cosa que espero que se produzca debido al largo trámite que he comentado al principio de mi intervención, estarán ya en marcha los tres instrumentos de política ambiental en materia de residuos especiales: la ley, el plan gestor y la sociedad pública. Con ello Navarra podrá desarrollar con toda normalidad, y seguramente de modo ejemplar, su actividad indus-

trial sin las temidas afecciones ambientales de los residuos especiales.

Termino aquí mi exposición. No obstante, por si podemos ampliarles la información, como de costumbre, tanto el Director General de Medio Ambiente, don José Torres Ruiz, el Director del Servicio de Calidad Ambiental, don Alberto Otamendi Saldise, como yo misma quedamos a su entera disposición para las preguntas u observaciones que nos formulen sobre este plan de residuos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Salvo que algún grupo me solicite una suspensión, por acelerar el desarrollo de la sesión daré paso a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenida, señora Consejera y equipo que le acompaña. Una vez más, hemos escuchado con agrado las explicaciones que nos ha dado del documento del plan gestor de residuos especiales. Queremos agradecer a usted y a su equipo el trabajo que se ha hecho. Creemos que, una vez más, es un trabajo de calidad para Navarra, que Navarra puede ser pionera en este campo como en cualquier otro.*

Hemos tenido a lo largo de estos últimos años explicaciones detenidas sobre este plan. Creemos que el plan es dinámico, que sin duda se adapta a las directivas. No cabe duda de que seguirá habiendo cambios en las propias directivas, pero creemos que es un buen trabajo el que se está haciendo.

La prevención y la gestión medioambiental integrada van a contar con nuestro apoyo. Deseamos que el plan se apruebe. No dude de que tendrá nuestro apoyo y nuestro impulso. Creemos que es un buen impulso para Navarra y que siempre nuestro grupo y nuestro partido garantizarán el buen funcionamiento de las instituciones de Navarra y su labor futura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera por la exposición, muy detallada y puntual, aunque el contenido del plan gestor de residuos especiales lo conocíamos perfectamente.*

Por otra parte, se ha actualizado el plan, habida cuenta del plazo de tiempo que ha pasado por esta separata, que la estudiaremos. Pero, vista por encima, parece que se trata de una actualización estadística de la realidad de este sector o de este aspecto ambiental que ocurre en esta Comunidad Foral de Navarra.

La nueva llegada a la Comisión y, en definitiva, al Parlamento de este plan es una buena noticia. De hecho, nosotros repetidamente habíamos recordado que tenía que llegar cuanto antes mejor para poder ser tramitado, para actuar en medio ambiente y, en definitiva, en la política de la Comunidad en general, intentando llevar a la práctica el concepto superior, en el cual estamos todos de acuerdo, que es la idea del desarrollo sostenible. Y no dedicar el esfuerzo y el trabajo de medio ambiente de una manera prioritaria a los recursos naturales. Todo es medio ambiente, pues vamos a caminar por todas los caminos para llegar a mejorar la idea de desarrollo sostenible.

Insistimos en que es una buena noticia, nos alegra, que las empresas navarras y, sobre todo, las que están pensando en venir a Navarra se enteren de que se va a solucionar, que van a tener perfecta solución los residuos producidos por sus actividades y que van a poder desarrollar su actividad en plenitud de coincidencia con las exigencias ambientales. En este sentido, le reitero las gracias por la exposición. Estudiaremos el plan. Apoyamos este plan de la misma manera que lo hicimos cuando el departamento estaba dirigido por un miembro de Convergencia de Demócratas de Navarra y fue aprobado por el Consejo de Gobierno en el que estaban otros partidos y ahora lo trae otro partido, entendemos que al final va a salir por unanimidad, lo cual es una buena noticia para toda la sociedad navarra y para el tejido industrial en particular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Larráyoz. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero darles la bienvenida especialmente, porque es la primera vez que intervengo como portavoz de mi grupo en esta Comisión. Desde luego, no tengo la pretensión de ser la oveja negra de la Comisión, pero creo que esta tarde me toca ese papel.*

Ante las ratificaciones de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, tengo que decir que también mi formación política apuesta porque las instituciones navarras hagan el mejor papel y desarrollen su trabajo con la mejor de las voluntades, representando a la sociedad navarra y, desde luego, con los mejores objetivos.

Creo que hubiera sido conveniente el repaso de este plan por parte de alguno de los portavoces que me han precedido.

Estoy absolutamente de acuerdo con los objetivos generales que este plan establece. Creo que es claro y rotundo con esos objetivos, que vienen, como ya se ha señalado por parte de la Consejera, por una serie de directivas comunitarias y que deberían estar enmarcados en la estrategia nacional sobre este tema, viene incluso reflejada en este mismo documento.

La impresión –y ya digo que estoy estrenándome en esta Comisión– que me da a la hora de leer este documento es que los objetivos se quedan en objetivos. El fallo, y ahí la pobreza de este plan, es que no se plasman realmente en las medidas que hay que adoptar.

Estoy absolutamente de acuerdo en que el principal elemento de este plan debe ser la minimización y el reciclaje de los residuos. Pero da la sensación de que este plan va dirigido exclusivamente al tratamiento de los residuos, que debe ser, en todo caso, el final de un plan gestor. Creo que este plan gestor sólo concreta el elemento del tratamiento de los residuos, y en ese sentido creo que hay que hacer un esfuerzo muchísimo mayor que el del plan, incluso en la exposición que nos ha hecho.

Hoy hablaba de que el objetivo es que para el año 2000 se reduzca en un 20 por ciento la producción de estos residuos, cuando, si nos vamos al propio plan, la estrategia nacional habla de una reducción en origen para el año 2000 de un 40 por ciento de estos residuos. Por lo tanto, cuando menos se queda a mitad del camino que establece la estrategia nacional.

Yo no sé si el término "pionero", como algún portavoz de mi grupo ha dicho en repetidas ocasiones, significa estar "pior". Me da la impresión de que la Unión Europea y la propia estrategia nacional van bastante por delante de los objetivos de este plan o su plasmación. En ese sentido, creo que todos los grupos y la propia Consejería –y ahí le pediría toda la colaboración a la hora de transmitir la información, que mi grupo no la conoce– deben hacer un gran esfuerzo a la hora de establecer la necesidad de minimizar la producción de estos residuos y su reciclaje.

En cuanto al ámbito económico, que durante los próximos cinco años se van a invertir 2.800 millones de pesetas –1.800 dirigidos a las inversiones de las empresas y 500 al tratamiento convencional de la depuración– es bastante escaso si se quiere cumplir los objetivos.

Y, hablando de la inversión pública, se comenta que en los próximos cinco años 100 millones de pesetas se van a dirigir a auditorías, es decir, 20 millones por año, y que 260 serían para infraestructuras, pero, si realmente queremos cumplir los objetivos que vienen marcados por las directivas comunitarias, si estamos dispuestos a apostar por el desarrollo sostenible, como comentaba el portavoz del CDN, en un tema tan fundamental para el medio ambiente, me parece imprescindible incrementar esta aportación y, como decía al principio, ir a una serie de medidas que realmente vayan a la necesidad de minimizar y reciclar esos residuos que se generan por las empresas.

Sencillamente, le quería transmitir esta tarde estas pequeñas impresiones y, desde luego, mediante nuestras propuestas de resolución trabajaremos arduamente para conseguir que este plan sea pionero y vaya dirigido a los objetivos que de forma general se establecen al principio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Erro. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. También voy a ser breve, porque a estas alturas de la gestación de este largo plan –largo en el tiempo– de residuos, yo creo que es necesario y urgente. A partir de este momento debemos intentar trabajar para que se pueda poner en marcha cuanto antes.*

Nosotros entendemos que la Administración de Navarra, como todas, debe ser muy exigente y rigurosa en materia medioambiental, sobre todo en cuanto a los residuos, y que esa exigencia y esa rigurosidad, que deben ir incluso por encima de la normativa pura y simple en algunas ocasiones, deben dar lugar, frente a las empresas que produzcan estos residuos, a que se planteen alternativas y soluciones a algunos de los problemas que esas empresas no pueden resolver por sí mismas. Por tanto, por una parte, la Administración debe ser muy exigente y muy rigurosa, pero, por otra parte, debe intentar buscar soluciones a situaciones que una empresa sola o varias empresas no pueden resolver.

Navarra no tiene, como se reconoce en su propia exposición, más remedio en este tema que coordinar su política, sus soluciones y su infraestructura con lo que ustedes llaman comunidades autónomas limítrofes y, concretamente, de las 20.000 toneladas que se dice que exportamos en este momento los navarros, según los datos ofrecidos y que constan en este dossier, 13.500 se dirigen a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por tanto, yo creo que es muy importante que en este tema se rompa con algunos tabúes que pueden tenerse dentro del propio Gobierno de UPN en relación con estas –valga la redundancia– relaciones con el Gobierno de la CAV y se tenga en cuenta que el interés de Navarra lleva a buscar acuerdos preferenciales, porque el tiempo y los hechos han puesto de manifiesto que por ahí vienen algunas soluciones.

Por tanto, nosotros entendemos que el plan gestor en inicio, ya se ha dicho que fue proyectado por el Gobierno tripartito en esta misma legislatura, puede ser positivo. Es necesario y urgente que lo tramitemos, con las correcciones que en su momento puedan hacerse, pero que la Administración, además de ser rigurosa y exigente en el control, que quizá habría que establecer alguna matización en ese campo de la rigurosidad, debe coordinar su

política y tratar de dar soluciones a las empresas. Actualmente se están dando circunstancias al margen de la propia legalidad, incluso en centros del propio Gobierno o gestionados por él, porque no hay soluciones inmediatas o están a la espera de la aprobación de este plan y la puesta en marcha de algunos de los proyectos que contiene.

Para nosotros lo importante es que pueda ver la luz pronto y podamos empezar a resolver los problemas que están originando y que han de originar los residuos especiales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Yo creo que aquí hay unanimidad en desear que Navarra tenga un plan gestor de residuos. Me parece que eso es evidente, en lo que todos estamos de acuerdo.*

He podido observar que, quizá, a los más novatos en esta Comisión les falta información al respecto, como, reconozco, me faltaba a mí, y he tenido que hacer un esfuerzo porque cuestiones sobre este plan ya se debatieron hace un año en el Parlamento cuando se entregó por el anterior Gobierno. Yo brindo a los dos que se han incorporado más tarde, si quieren, a que tengan la información que personalmente me he tenido que estudiar al respecto. Porque creo que de reducción y minimización se habló mucho en estas reuniones anteriores a la incorporación de los que no estuvimos entonces, que eran objetivos prioritarios y que había que contar con medidas para el tratamiento cuando no se consiguiese la minimización y la reducción.

Por comentar alguna de las cuestiones puntuales, respecto al presupuesto, le diré que lo que ha hecho el departamento –si se fija en el anexo, lo verá– ha sido incrementar en un 10 por ciento el presupuesto que recogía el plan depositado en el año 96, incremento superior al IPC. Evidentemente, sobre cifras y sobre presupuestos estamos dispuestos a debatir y a enriquecer en lo posible esta gestión, porque en el medio ambiente, como decía el señor Larráyoz, hay que ir a la conservación de la naturaleza y a la calidad ambiental. Están los dos aspectos que creo que nos preocupan a todos los que hoy estamos aquí reunidos.

Insto a sus señorías a que colaboren con el departamento, como se está haciendo habitualmente, para preparar este plan de residuos y que sea una realidad para Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún portavoz quiere utilizar el turno de réplica? Señor Larráyoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. Más que utilizar el turno de réplica quiero hacer un ruego a la Consejera y a todo su equipo para trabajar con mayor efectividad, con mayor intensidad y también, por qué no decirlo, con mayor comodidad. Yo le sugeriría, sin entorpecer el trámite parlamentario, que el departamento tuviera a bien hacer una especie de texto refundido integrando esta actualización dentro del texto del plan gestor, con el fin de tener un único documento de trabajo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Larráyoz. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDARIZ: *Espero no pagar la novatada. Sobre la actualización, que la acaban de entregar esta tarde, me van a permitir que no comente nada, porque no hemos tenido siquiera tiempo de estudiarlo. De todas formas, y como ejemplo, en la evolución esperable de residuos que se señala –y me refiero a las páginas 75 y 76 del plan, por demostrar lo que se viene repitiendo a lo largo de todo el texto– la cantidad de residuos de cromo hexavalente –he de reconocer que desconozco absolutamente de qué estamos hablando, pero lo que me importa es otro tema– "...aunque el hecho de que el recubrimiento con cromo trivalente", que parece ser la alternativa menos contaminante, "presente cierta coloración azulada hace que esa sustitución no se imponga por el momento".*

En el último párrafo se dice: "La cantidad global de residuos de esta subcategoría", y estamos hablando de residuos inorgánicos, "permanecerá invariable en el horizonte del plan".

Vamos a la página 76, respecto a los aceites usados, dice: "...se considera que la cantidad no variará en cuanto a los aceites industriales", se entiende que a lo largo de la duración del plan.

Estas son tres pequeñas pinceladas de lo que viene repitiéndose a lo largo de todo el plan, es decir, de alguna forma, lo que se establece en el diagnóstico del plan es que la producción de este tipo de residuos no va a variar. Por lo tanto, es imprescindible que se tomen una serie de iniciativas por parte de su departamento para conseguir que esa minimización y ese reciclaje se produzcan. Hay una reconocimiento de que en parte de la situación es absolutamente imposible actuar. Yo creo que en ningún caso puede entenderlo así la Administración Pública, que hay medidas, y usted ha señalado esta tarde algunas, por las cuales esa previsión para el año 2000 debería ser más ambiciosa, de conseguir realmente un buen plan gestor de residuos especiales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señor Erro. Señora Consejera, ¿desea intervenir?*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Si a todos les parece oportuno, me ha parecido muy adecuada la sugerencia del señor Larráyoz. Desde luego que lo haremos en el departamento y se lo haremos llegar a sus señorías puntualmente.*

Respecto a lo que comentaba el señor Erro, le diré que, como son datos puntuales, en este momento no procede hablar de ellos. Desde luego, insisto en que en el departamento en estos años, y no solamente por este Gobierno, sino también por el anterior, se ha trabajo en la minimización de los residuos. Hay cifras que pueden cambiar incluso en función de qué directiva o qué resolución cojamos, y voy a explicarme. Hay algunas cifras según las cuales se puede decir que han aumentado los residuos que tenemos en este momento, depende de con qué clasificación lo estemos haciendo. Si, por ejemplo, en una nueva clasificación se incluyen dos residuos que antes no eran considerados como especiales, decimos que han aumentado, pero han aumentado por una clasificación.

También le digo que hay que tener en cuenta de dónde se parte a la hora de fijar unos objetivos de reducción. No es lo mismo partir de un buen nivel, de un mal nivel o de un nivel medio a la hora de decir un 10 o un 20. Pero creo que estas cuestiones se pueden discutir con más detalle. Si alguien quiere cualquier tipo de aclaración por parte de los técnicos a la hora de preparar las propuestas de resolución, por supuesto que están a su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Sánchez Turrillas): *Muchas gracias, señora Consejera. Antes de levantar la sesión, les recuerdo que está abierto el plazo para presentar las propuestas de resolución hasta el día 2 de febrero a las doce de la mañana. Nada más. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)